



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 01/2020

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO

Sesión virtual, Plataforma Microsoft Team, 25 de septiembre de 2020

1. ASISTENTES

Representantes Pescadores Artesanales

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Humberto Poblete González	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Germán Poblete González	Suplente	Sector pesquero artesanal	
Jovino Contreras Ossandón	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Giovanni Villalobos Lorca	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Claudio Soza Campillay	Titular	Sector pesquero artesanal	
Carlos Cortés Briones	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Luis Contreras Naranjo	Titular	Sector pesquero artesanal	
Daniel Contreras Naranjo	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Roberto Ramírez Herrera	Titular	Sector pesquero artesanal	X
Jorge Concha Muñoz	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
Cristian Morales Espinoza	Titular	Sector pesquero artesanal	
Luis Olmos Andrade	Suplente	Sector pesquero artesanal	X
José Concha Gómez	Titular	Sector pesquero artesanal	
Pedro Concha Gómez	Suplente	Sector pesquero artesanal	X

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Juan Carlos Fritis Tapia	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Titular)	
Yasna Mattos Gajardo	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente Comité de Manejo (Suplente)	X
Robert Garrido Espinoza	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	Titular	X
Guillermo Mery Luffi	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	X
Alfonsina Fedó Arenas	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	X

Invitados/as

Nombre	Institución	Observación
Nicole Maturana	URB / Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Manuel Andrade	DZPA Atacama-Coquimbo	



Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia
Carlos Tapia Jopia	X

2. TABLA DE LA REUNIÓN

- Palabras de Bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura acta anterior sesión extraordinaria N° 06 de fecha 20 de diciembre de 2019.
- Lectura carta miembro del CM.
- Propuesta de distribución cuota de captura del recurso huiro flotador de B. Chasco, temporada 2021.
- Entrega información de consulta al CM Algas Pardas Región de Atacama sobre ampliación área de influencia del PM de huiro flotador de B. Chasco
- Entrega información sobre actualización días de operación de la nómina de pescadores artesanales autorizados del PM de huiro flotador de B. Chasco
- Propuesta sector artesanal del CM: Criterios de re-incorporación de agentes al PM de huiro flotador de B. Chasco. Análisis y sanción del tema.
- Temas varios

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

HORA DE INICIO: 14:06

- Palabras de Bienvenida de la Presidenta del Comité: La Srta. Yasna Mattos da la bienvenida a todos los integrantes del comité de manejo, excusando la inasistencia de Don Juan Carlos Fritis, quien se encuentra en actividades programadas con antelación y de carácter imponderable. Señala que como invitados a esta sesión estará participará la Srta. Nicole Maturana de la URB de nivel central de la Subsecretaría y el Sr. Manuel Andrade de la DZP de Atacama y Coquimbo. Luego de ello, procede a hacer referencia a los temas en tabla de la sesión.
- Lectura acta anterior sesión extraordinaria N° 06 de fecha 20 de diciembre de 2019: La Srta. Yasna Mattos da lectura a los acuerdos plasmados en el acta de la sesión anterior y consulta por su aprobación.



Al respecto, Don Jovino Contreras comenta que falta que se indique que para considerar la reincorporación se requiere que la ampliación del área esté autorizada. Agregando que esto fue acordado en sesiones anteriores. La Srta. Mattos recuerda a los asistentes que éste fue compromiso asumido en sesión de diciembre de 2019, en el cual se acordó por consenso que tres miembros del sector artesanal del CM de B. Chasco asistirían a exponer el tema “Ampliación del sector de influencia del PM del recurso huiro flotador de B. Chasco” en sesión ordinaria del 2020 del CM de Algas Pardas de la Región de Atacama, en concordancia con los lineamientos entregados por la División de Jurídica de esta Subsecretaría. A dicha sesión del CM regional de algas pardas, sólo asistió uno de los tres miembros acordados (Don Daniel Contreras) y es por ello que en los Temas Tabla de ésta presente sesión se entrega respuesta al requerimiento acordado de ampliación del área de influencia del PM de B. Chasco, el año pasado. Al respecto, Don Roberto Ramírez pide que se explique lo referido al área de ampliación que se está pidiendo, porque siempre esa área se ha considerado en los estudios y se ha usado la información como si estuviera dentro del área legalmente establecida. Entonces no entiende que la reincorporación se esté condicionando a la ampliación del área, como lo propone Don Jovino, si en la práctica ya se está considerando. La Srta. Nicole Maturana comenta que todos estos temas han sido aclarados con anterioridad, y agrega que, si bien IFOP hace el estudio en toda el área, incluido la sección que no es parte del plan de manejo, en la estimación de la cuota para Bahía Chasco solo se considera el área legal. Adicionalmente, la Srta. Mattos recuerda que en el 2018, se ingresó carta del CM al Presidente solicitando avanzar en esta corrección para evaluar la posibilidad de ingresar nuevos agentes al PM. Luego, la Srta. Mattos vuelve a consultar por la aprobación del acta. Don Roberto Ramírez dice no estar de acuerdo. Al respecto, se aclara que lo que se debe aprobar es el acta en cuanto a que contenga lo que se habló en dicha sesión, y no si están de acuerdo o no con lo discutido ahora. En ese sentido, Don Daniel Contreras consulta por lo indicado en los acuerdos del acta respecto a las propuestas realizadas por Subpesca y que han sido rechazadas, solicita que se incluya los argumentos que han entregados ellos para el rechazo. La Srta. Mattos, agregará dicha observación al acuerdo para que quede plasmado, de manera sucinta y resumida, los argumentos de rechazo del sector artesanal. Luego de ello, consulta si bajo estas condiciones se aprueba el acta; la cual es aprobada por el CM.

- Lectura carta miembro del CM: La Srta. Yasna Mattos da lectura a la carta enviada al Pdte. del CM, por los Sres. Luis Contreras, Humberto Poblete, Daniel Contreras y Germán Poblete, donde piden que se active sesión de CM para analizar el tema: “afinar distribución de la cuota trimestral de extracción y recolección de algas”.



Don Daniel Contreras comenta que lo planteado en el documento es porque actualmente no se está manejando de manera adecuada la cuota global de huiro flotador de Bahía Chasco, porque la están consumiendo otras personas, y la solicitud surge de lo planteado por sus bases, quienes pidieron que se mejore la distribución. Agrega que una mala distribución de la cuota afecta a los cultivos de abalón, que son los únicos compradores y la cuota está alcanzando solo para 1,5 de 3 meses, porque se genera carrera olímpica y por eso piden que se hagan mejoras, porque el principal perdedor es la pradera de huiro flotador y en segundo lugar el alguero habitual y responsable. La pradera no se está dejando que se recupere, por eso no es la misma de antes. Entonces sugieren cuotas individuales para cada agente autorizado a operar sobre el recurso en el PM. La Srta. Mattos señala que queda clara la propuesta y consulta al Servicio por sus observaciones sobre este asunto. Al respecto, la Srta. Fedo señala que la propuesta debe ser evaluada con las áreas de fiscalización y control de cuota y sugiere que quede en tabla para la siguiente sesión, para entregar una respuesta institucional al respecto. La Srta. Maturana apoya la posición del Servicio, señalando que es necesario hacer una revisión por parte de las instituciones, y agrega que en la propuesta de los pescadores no se hace mención a los mínimos considerados, como por ejemplo; criterio de permanencia, ya que las cuotas individuales debieran considerar los re-ingresos. Don Jovino Contreras comenta que la propuesta entregada cuenta con el apoyo de las bases, 24 de los 27 algueros que participan del plan de manejo, están de acuerdo e indica que hará llegar dicho documento a Subpesca.

Al respecto, la Srta. Maturana consulta a los pescadores de dónde surge esta petición; a lo cual, Don Daniel Contreras responde que lo que se busca es que los algueros se hagan responsables de sus declaraciones de desembarque, además de evitar la alta concentración de extractores y entregar estabilidad al recurso y sus agentes. En esa línea, Don Giovanni Villalobos señala que a su juicio la cuota se ha manejado bien y que es necesario que se reúnan todos, los 27, a discutir el tema, porque no puede ser para beneficio de unos pocos. Agrega que la fiscalización ha sido poca, que ni Sernapesca ni la Armada han fiscalizado, comenta que: *"hay gente que no trabaja en el huiro flotador y después aparece con declaraciones de desembarque, es decir, que está trabajando ilegalmente"*. Don Giovanni concluye indicando que no está de acuerdo con lo planteado en la carta **"cuotas individuales"**, comenta que hubo algunos que fueron utilizados para obtener las firmas. Al respecto, la Srta. Mattos señala que se tomó nota del punto planteado por los Srs. Daniel y Giovanni y por lo tanto propone que primero analicen y discutan el tema de las cuotas individuales con sus bases para traer con claridad la opinión de todos y por su parte, como Institucionalidad (Subpesca y Sernapesca), también evaluará la pertinencia técnica y jurídica de la propuesta y las respuestas se entregarán la próxima sesión.

Don Jovino, propone que cada representante acompañe la propuesta de cuota individual con un documento con las firmas de quienes representa. Don Daniel Contreras aclara que lo que desean es aportar para mejorar la situación, y también recibir las dudas como las indicadas por el Sr. Giovanni, pero señala que es lamentable que estos comentarios no se hagan con datos, concluye indicando que él representa a quienes lo eligieron y en consecuencia mantiene su postura y es el Comité de Manejo quien deberá decidir. Al respecto, la Srta. Mattos reitera la propuesta indicada anteriormente, para que sea sujeta a evaluación la siguiente sesión, donde como CM deberemos entregar nuestros respectivos avances y respuestas al tema de cuotas individuales.

- Propuesta de distribución cuota de captura del recurso huiro flotador de B. Chasco, temporada 2021:

La Srta. Mattos presenta el resultado de las capturas de los años 2018, 2019 y 2020 y presenta tres escenarios de distribución de cuota de huiro flotador de B. Chasco, año 2021, para consideración del comité de manejo. Los escenarios fueron:

- Escenario A: mantener distribución del año 2020.
- Escenario B: actualizar distribución considerando la captura del año 2020.
- Escenario C: separación de la cuota mixta de V+S a sólo V y sólo S para el año 2021.

ESCENARIO A: Mantener distribución de cuotas, año 2020

• PRESENTADO EN PORCENTAJE:

Sector	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic		
	V+S	V	V+S	V	V	V+S	V+S	V	
B.CHASCO	24%	4%	17%	1%	4%	23%	25%	2%	100%
	28%		18%		27%		27%		

ITEM CUOTA	t	%
V+S	6.897	89%
V	861	11%
Total	7.758	100%

• PRESENTADO EN BIOMASA:

Sector	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic		
	V+S	V	V+S	V	V	V+S	V+S	V	
B.CHASCO	1.843	325	1334	82	296	1786	1934	158	7.758

ESCENARIO B: Distribución de cuotas, año 2021

• **PRESENTADO EN PORCENTAJE:**

Sector	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic		
	V+S	V	V+S	V	V	V+S	V+S	V	
CHASCO	23,3%	5,8%	19,6%	4,9%	6,2%	19,1%	16,9%	4,2%	100%

ITEM CUOTA	t	%
V+S	6.116	79%
V	1.642	21%
TOTAL	7.758	100%

• **PRESENTADO EN BIOMASA:**

Sector	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic		
	V+S	V	V+S	V	V	V+S	V+S	V	
CHASCO	1.805	451	1.519	380	484	1.481	1.311	328	7.758

ESCENARIO C: Distribución de cuotas V y S separados, año 2021

• **PRESENTADO EN PORCENTAJE:**

SECTOR	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL		
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic				
	S	V	S	V	V	S	V	S		V	
B. CHASCO	28,6%	23,4%	18,3%	23,4%	13,3%	16,4%	17,6%	36,7%	22,3%	100%	S
										100%	V

ITEM CUOTA	t	%
V	3.103	40%
S	4.655	60%
TOTAL	7.758	100%

• **PRESENTADO EN BIOMASA:**

SECTOR	1° TRIMESTRE		2° TRIMESTRE		3° TRIMESTRE		4° TRIMESTRE		TOTAL	
	Ene-Mar		Abr-Jun		Jul	Ago-Sep	Oct-Dic			
	S	V	S	V	V	S	V	S		V
B. CHASCO	1.333	727	850	726	413	762	545	1.709	691	7.758



Una vez presentados los tres escenarios de distribución de cuotas para la temporada 2021, se consultó al CM el escenario a seleccionar, cuyos resultados fueron los siguientes, donde se incluyen los argumentos de quienes estuvieron en disenso con la propuesta seleccionada por la mayoría, que correspondió a mantener la situación actual, es decir, el Escenario A:

Nombre	Escenario	Argumento
Sr. Pedro Concha	Escenario C	No expresa argumentos, solo señala que escoge el escenario C.
Sr. Luis Olmos	Escenario C	Recuerda que esa propuesta se había planteado con anterioridad, para poder separar varado de segado, entonces mantiene su decisión por el escenario C.
Sr. Roberto Ramírez	Escenario C	Porque así se podrá diferenciar lo que se saca de varado y de segado.
Sr. Daniel Contreras	Escenario A	En una primera instancia se abstiene, consultando si se ha estudiado el efecto que podría tener el escenario C (*). Posteriormente opta por mantener la situación actual, escenario A, porque para una opción como el escenario C, se requiere un buen sistema de fiscalización (**).
Sr. Carlos Cortés	Escenario A	
Sr. Jovino Contreras	Escenario A	
Sr. Humberto Poblete	Escenario A	
Sr. Robert Garrido	Escenario A	Considerando lo señalado por Sernapesca y Subpesca.
Srta. Alfonsina Fedo	Escenario A	Considerando que el sistema actual ha funcionado bien y este año para el 4to trimestre, se estaría abriendo con la cuota completa por resolución.
Srta. Yasna Mattos	Escenario A	Considerando el buen funcionamiento de la cuota y lo indicado por el Servicio.



(*) El Sr. Daniel Contreras consultó de dónde surgió esta propuesta, a lo cual la Srta. Maturana respondió que fue el sector pesquero el que solicitó este cambio en sesiones anteriores, pero luego en el comité de manejo se optó por mantener la modalidad sin separar varado de segado. Agrega que a la fecha el sistema actual ha funcionado bien y se debe tener en consideración que si se opta por separar varado de segado (escenario C), luego será muy difícil pasar parte de la cuota de varado a segado. Por el contrario, pasar de segado a varado no hay problema, porque la propuesta C apunta a la conservación del recurso.

(**) En relación con lo mencionado de la fiscalización, la Srta. Alfonsina Fedó señala que el Servicio ha ido a Bahía de Chasco y que el problema no se resolverá si los pescadores siguen prestando sus claves, resaltando la responsabilidad que tiene el usuario.

- Entrega información de consulta al CM Algas Pardas Región de Atacama sobre ampliación área de influencia del PM de huiro flotador de B. Chasco:

La Srta. Mattos expone que la presentación fue realizada ante el comité de manejo de algas pardas de la región de Atacama (CMAP Atacama) por el Sr. Daniel Contreras, en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2020, ocasión en que el CMAP Atacama aprobó por mayoría la solicitud de ampliación del área comprendida en el plan de manejo de huiro flotador en Bahía Chasco; no obstante, esto estaría condicionado a que el CM de Bahía Chasco se comprometiera a no restringir el acceso a toda el área comprendida por el plan de manejo de Bahía Chasco a cualquier otro pescador que fuese a extraer otros recursos distintos a huiro flotador.

Don Daniel Contreras comentó que la presentación al CMAP Atacama no fue fácil, porque además de tener que esperar por largo tiempo para poder entrar a exponer, hubo pescadores que plantearon el problema de algunos colegas que incluso habían sido agredidos cuando andaban trabajando en el sector de bahía Chasco. La Srta. Maturana agrega que el Sr. Daniel Contreras fue muy bien preparado a la exposición al CMAP Atacama, porque fue un tema difícil, y reconoce su labor en el logro obtenido que ahora permitirá que se pueda tramitar la ampliación del área de influencia del plan de manejo del recurso huiro de bahía Chasco, por lo cual felicita el trabajo de don Daniel Contreras. Al respecto, la Srta. Mattos consulta al comité de manejo por la solicitud realizada por el CMAP Atacama en cuanto a permitir el acceso a otros pescadores a extraer otros recursos distintos al huiro flotador en el área comprendida en el plan de manejo de huiro flotador de bahía Chasco, lo cual es aprobado por consenso.



- Entrega información sobre actualización días de operación de la nómina de pescadores artesanales autorizados del PM de huiro flotador de B. Chasco:
La Srta. Fedo, representante suplente del Sernapesca dirección regional Atacama, informa sobre la operación individual de los 27 pescadores autorizados en el plan de manejo de huiro flotador de Bahía Chasco, señalando que 26 de los 27 están cumpliendo con el criterio de permanencia, habiendo solo 1, el Sr. Gabriel Peralta que presenta 44 días de operación, solicitando asistencia para que puedan hacer llegar esta información. En este sentido, el Sr. Daniel Contreras asumió el compromiso de avisar al Sr. Peralta de esta situación.
- Propuesta sector artesanal del CM: Criterios de re-incorporación de agentes al PM de huiro flotador de B. Chasco. Análisis y sanción del tema:
La Srta. Mattos expone el compromiso asumido por los integrantes del sector artesanal del CM respecto a trabajar y entregar una propuesta para la próxima sesión tendiente a establecer criterios para la reincorporación de agentes que han salido del Plan de Manejo (PM) por no cumplir el criterio de permanencia (50 días de operación), lo cual fue acordado en la última sesión de CM, de fecha 20 de diciembre de 2019.

En este contexto, se presentó la propuesta de reincorporación de los Señores Jorge Concha, Pedro Concha, Cristian Morales y Roberto Ramírez, la que considera los siguientes puntos (transcripción textual):

1.- Proponemos que se establezca el reingreso automático al plan de manejo y no de forma gradual como se pretende, incorporando a todos los pescadores artesanales, buzos mariscadores y recolectores de orilla, que estando inscrito en el respectivo Registro Pesquero Artesanal y autorizados para extraer el recurso Huiro Flotador, fueron excluidos, por el sistema de no haber mantenido habitualidad de extracción y no haber superado las 50 días de extracción. Debiendo con ello, dar coherencia a lo que significa un Plan de Manejo, por cuanto lo que se pretende es darle sustentabilidad al recurso Huiro Flotador y no depredarlo y esa es la única gran labor de este Comité de Manejo.

2.- Proponemos como medida para que esta reincorporación de agentes extractores, no afecte al Recurso Huiro Flotador, en cuanto a una eventual sobre explotación de las praderas existentes dentro del Área de Manejo, el revisar y establecer una nueva distribución de la cuota tanto Trimestral como la Anual, para extracción y recolección del Recurso, concordando con lo señalado por algunos de los integrantes de este comité.

3.- Proponemos a su vez, que se rebaje la cuota de extracción del Recurso a todos los Agentes extractores que están actualmente autorizados a extraer de 2500 kilogramos por día a 2000 kilogramos por día, con la finalidad, que la diferencia de los 500 kilogramos restantes, le sean entregados a los reincorporados al plan de manejo, de esta forma podríamos darle trabajo a estos aunque sea para extraer estos 500 kg.



4.- Teniendo presente que la finalidad del Plan de Manejo, es mantener la sustentabilidad del Recurso huiro Flotador en el Tiempo, y siendo de conocimiento común y lógico que a mayor extracción, mayor riesgo de sobre explotación de un recurso, por lo que al haberse establecido por el organismo técnico de la Subsecretaría de Pesca, 100 días de extracción, primeramente y luego reducirlo a 50 días de extracción, se estaba premiando a quien sobre explotaba y no a quien protegía el Recurso, lo que abiertamente va en contraposición con el fin de la creación de los Planes de Manejos, por lo que proponemos que se reduzcan los días obligatorios de trabajo exigibles para seguir perteneciendo al plan de manejo, reduciéndolos de 50 días a 30 días.

5.- Tenemos conocimiento por la información entregada por la Propia Subsecretaría de Pesca, que existe un área (aproximadamente el 40% del Recurso Huiro Flotador) de la Bahía Chasco, que si bien aparece delimitado como parte del Plan de Manejo, no está dentro de las coordenadas del Decreto que autorizo la creación el plan de Manejo en esa zona, por lo que sería zona libre, encontrándose en dicha área una de las mayores praderas para la extracción del Huiro Flotador, por estos antecedentes expuesto, es que solicitamos que se considere como una alternativa más de trabajo para los buzos, pescadores artesanales, recolectores de orilla, que se reincorporaran a este Plan el estudio histórico de toda la pradera de huiro flotador, en todo el sector de Chasco como parte del plan de manejo. Que se siga contemplando todo el sector en cuestión para efectuar el cálculo de la cuota global de huiro flotador, contemplando también una cuota del total de esta para los pescadores artesanales reincorporados.

Fin de propuesta.

Don Roberto Ramírez señala que lo propuesto es a modo de ejemplo para ser discutido en el comité de manejo, haciendo referencia al límite de extracción diario y al número mínimo de días de operación. Al respecto, la Srta. Mattos señala que sería ideal haber recibido una sola propuesta que represente la totalidad de las voces del sector artesanal del CM, no obstante, agradece la propuesta entregada por los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha, Cristian Morales y Roberto Ramírez. Al respecto, la Srta. Maturana indica que en relación con al punto 3 de la propuesta referido a modificar el límite diario de extracción de 2.500 kg a 2.000 kg, sugiere que se presente nuevamente el rango del Límite de Extracción, dado que en esa oportunidad el CM selecciono el límite superior. En esa misma línea, Don Daniel Contreras consulta a Alfonsina sobre el valor máximo de días de operación - a lo que responde 134 días - continuando el Sr. Contreras argumentando que reducir el número de días no tendría mucho sentido, porque si alguien tiene habitualidad debería cumplir con facilidad los 50 días.

Don Jovino Contreras consulta si puede existir una extensión del plazo para entregar su propuesta, porque la presente propuesta expuesta en sesión sólo representa a un sector de B. Chasco.

La Srta. Mattos, señala que hubo el tiempo suficiente para trabajar en la propuesta, recordando que fue un acuerdo adquirido en diciembre de 2019, agradeciendo el compromiso de los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha, Cristian Morales y Roberto Ramírez, que aún bajo un escenario de pandemia, lograron entregar la propuesta. La Srta. Maturana agrega que no está de acuerdo con ampliar el plazo, ya que, hubo 9 meses para trabajar en la propuesta y en sesión de diciembre de 2019 se adquirió un compromiso como CM, al respecto solicita que su desacuerdo por ampliar el plazo de entrega de propuestas de reincorporación de agentes al PM quede plasmada en acta, como profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de esta Subsecretaria.

Luego de ello, la Srta. Mattos y a modo de resumen vuelve a presentar la propuesta de la Subsecretaria que considera el Caso 1 referido a los días de operación y sus criterios para su reincorporación y el Caso 2 referido a la no operación por razones médicas (enfermedad), cuyo detalle es el siguiente:

PROPUESTA N°2: Administrador

CASO N°1: DÍAS DE OPERACIÓN

- Primeramente, debiera aprobarse el diseño que permita generar la figura de re-ingreso o permanencia dentro del Plan de Manejo.
- El criterio de ingreso, debiera estar en función de la última operación reportada cuando estuvieron vigente en el PM.
- Una métrica debiera utilizarse para estos efectos.

• FIGURA DE PENALIZACIÓN:

Categoría	Rango Días de operación	Penalización (años)
A	30 - 49	1 año
B	10 - 29	2 años
C	1 - 9	3 años
D	0	?

• FIGURA DE REINGRESO **GRADUAL** DE RPA POR AÑO:

Categoría	Rango días	Nr. RPA	Año Reingreso
A	30 - 49	4	2019
B	10 - 29	8	2020
C	1 - 9	3	2021
D	0	19	?

PROPUESTA N°2: Administrador

CASO N°2: ENFERMEDAD

a) Se considerarán solo los casos de enfermedad, los cuales deberán ser acreditados mediante certificado médico y cuya inactividad se justifique por un número ≥ 25 días de operación.

b) De darse la condición establecida en el literal a) se utilizará el procedimiento que fuera aprobado en sesión de la Mesa Público Privada realizada con fecha 13/05/2016.

Métrica establecida:

$$n\ddot{d}d = \frac{ndj \text{ (días)}}{25 \text{ días}} * \frac{50 \text{ días}}{12 \text{ meses}} \quad \text{si y solo si} \quad ndj \geq 25 \text{ días,}$$

Donde:

- **n \ddot{d} d** = número de días a descontar de los 50 definidos como mínimo para mantenerse en el plan de manejo.
- **ndj** = número de días justificados que deberá ser igual o mayor a 25 días.

Don Daniel Contreras señala que este tema es complejo y no se puede tomar una decisión rápidamente. Recuerda que la última sesión del comité de manejo fue en diciembre de 2019 y ellos han tenido muchos problemas para trabajar en una propuesta. En este sentido, reitera la solicitud de poder ingresar otra propuesta, porque si se sanciona en esta sesión se generarán problemas, porque es un tema muy importante. La Srta. Mattos recuerda que este fue un compromiso tomado en diciembre de 2019 y que algunos miembros del CM si cumplieron con el compromiso. La Srta. Maturana señala que es complejo extender el plazo, ya que hubo tiempo suficiente, se puso a disposición el apoyo de la consultora y ha habido más de 9 meses, entonces por seriedad debiera sancionarse el tema en esta sesión.

Ante la insistencia de algunos representantes del sector artesanal del CM, la Srta. Mattos propone someter a consulta del comité de manejo la propuesta de: *extender el plazo de entrega de la propuesta de criterios reincorporación de agentes al PM del recurso huiro flotador de B. Chasco, la cual será sujeta a evaluación en la próxima sesión del CM (a realizarse a fines de octubre). Estas propuestas que identificarán, claramente, los criterios de re-incorporación deben ser enviadas con anterioridad a la sesión de fines de octubre, al correo electrónico de la suplente del CM (ymattos@subpesca.cl) y en dicha sesión analizaremos este tema con las propuestas que tengamos en mesa, a fin de, evitar dilatar más este tema que lleva más de 3 años sin solución.* Al respecto y considerando la propuesta (bajo estos términos) fue aprobada por consenso del CM, según consta en el siguiente cuadro:



Nombre	Decisión	Argumento
Sr. Pedro Concha	Apruebo	
Sr. Luis Olmos	Apruebo	Aunque reconoce que ha habido mucho tiempo para elaborar esta propuesta.
Sr. Roberto Ramírez	Apruebo	
Sr. Daniel Contreras	Apruebo	
Sr. Carlos Cortés	Apruebo	
Sr. Jovino Contreras	Apruebo	
Sr. Humberto Poblete	Apruebo	Si bien han trabajado en la propuesta, les ha resultado difícil reunir a los 27 para tener la opinión de todos
Sr. Robert Garrido	Apruebo	
Srta. Alfonsina Fedo	Apruebo	Recuerda que es la última oportunidad, porque ha habido tiempo suficiente para elaborar las propuestas.
Srta. Yasna Mattos	Apruebo	Recuerda el compromiso adquirido en diciembre de 2019 y ahora en septiembre de 2020.

- Temas varios:

Don Jovino Contreras consulta al Servicio por la disponibilidad de cuota de varado que queda para este mes de septiembre. La Srta. Fedo responde que quedan 221 t y que partirán el próximo periodo con 1.934 t.

4. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
En función de carta enviada al Pdte. del CM por los Sres. Luis Contreras, Humberto Poblete, Daniel Contreras y Germán Poblete, en el cual solicitan activar sesión de CM e incorporar el tema: <i>"afinar la distribución de la cuota trimestral de extracción y recolección de algas"</i>	<u>Sector Artesanal del CM</u> : acuerdan analizar el tema de "cuotas individuales", a fin de lograr una mejor representación del requerimiento con sus respectivas bases. <u>Subpesca-Sernapesca</u> : acuerdan evaluar la pertinencia técnica y jurídica del citado requerimiento.	CM	Siguiente sesión
Propuesta de distribución cuota de captura del recurso huiro flotador de B. Chasco, temporada 2021.	Se acuerda por el escenario A: Mantener la distribución de cuota de captura del año 2020. Este escenario fue aprobado por mayoría.	CM	
Ampliación del área de influencia del PM de huiro flotador de B. Chasco: Solicitud del CM Algas Pardas de Atacama: no restringir la operación de otros pescadores para extraer otros recursos distintos a huiro flotador, en la zona comprendida del PM de huiro flotador de B. Chasco.	Se aprobó por consenso el compromiso solicitado por el CM Algas Pardas de la Región de Atacama.	CM	
Estado de cumplimiento del criterio de permanencia: Días de operación en el PM a la fecha de la presente sesión.	Se acuerda informar al Sr. Gabriel Peralta que a la fecha de la presente sesión, registra 44 días de operación, faltándole 6 días para cumplir con el criterio de permanencia en el PM.	CM (con apoyo de Don Daniel Contreras)	
Propuesta de reincorporación de agentes al PM presentada por los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha, Cristian Morales y Roberto Ramírez	Se acuerda evaluar los rangos del límite de extracción, en función del marco de la propuesta presentada por los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha, Cristian Morales y Roberto Ramírez.	CM	Próxima sesión
Propuestas de reincorporación de agentes al PM de huiro flotador de Bahía Chasco	Se acuerda por consenso extender el plazo de entrega de las propuestas de criterios reincorporación de agentes al PM del recurso huiro flotador de B. Chasco, la cual será sujeta a evaluación en la próxima sesión del CM (a fines de octubre). Estas propuestas deberán enviarse con anterioridad a la sesión de fines de octubre,	CM	Días antes de la próxima sesión de CM (fines de octubre)



Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco

Región de Atacama

Sesión Ordinaria N° 01

Fecha: 25/09/2020

Lugar: Virtual - Microsoft Team

Tema	Acuerdos	Responsable	Plazo
	al correo electrónico de la suplente del CM (ymattos@subpesca.cl) y en dicha sesión se analizará y sancionara el tema con las propuestas recibidas.		

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

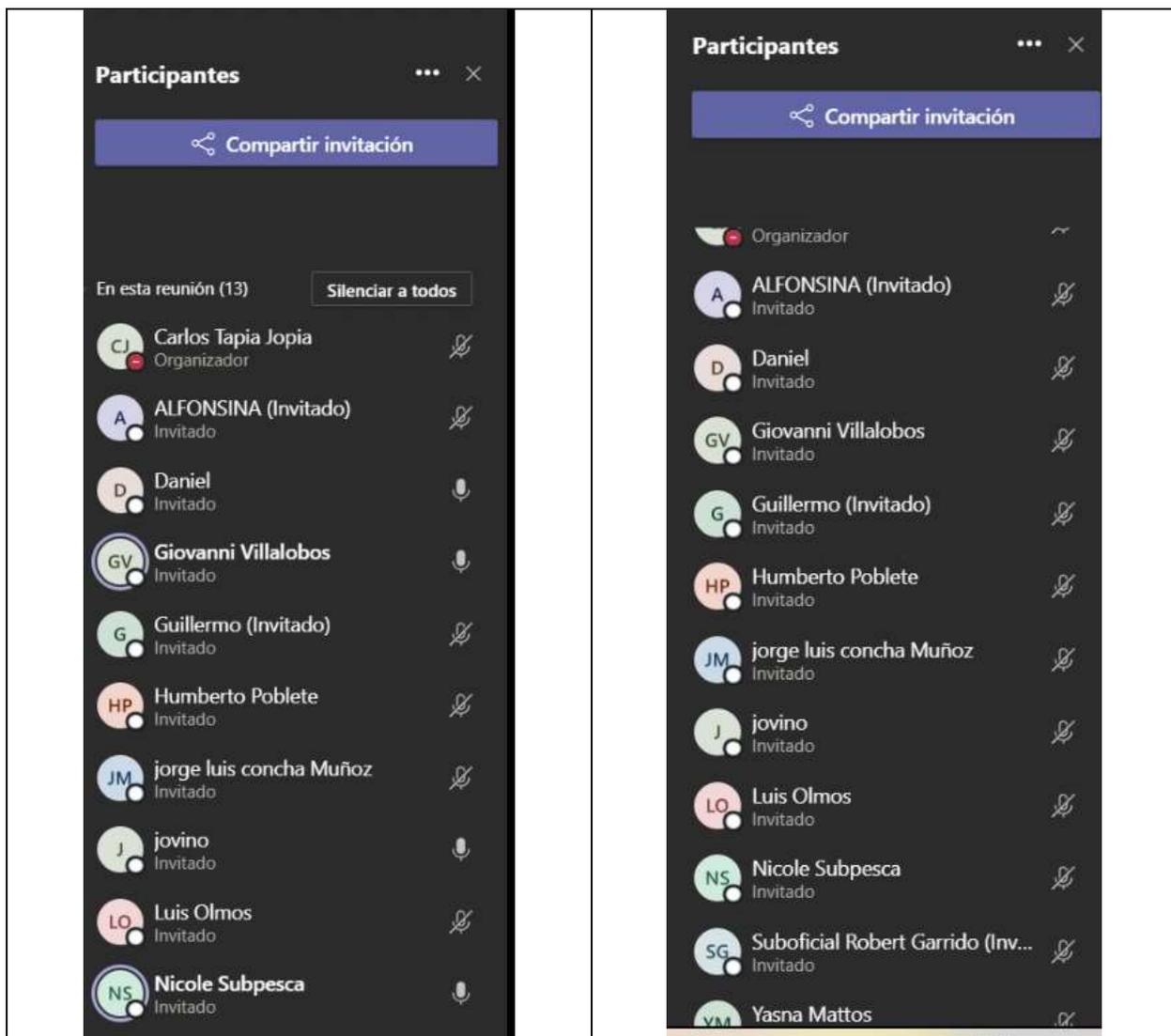
La Srta. Yasna Mattos da por finalizada la sesión, siendo las 17:07.

YMG/ctj
29 de septiembre de 2020



ANEXO 1

REGISTRO DE ASISTENCIA EN SESIÓN VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS





Comité de Manejo de Huiro Flotador de Bahía Chasco
Región de Atacama
Sesión Ordinaria N° 01
Fecha: 25/09/2020
Lugar: Virtual - Microsoft Team

NOTA:

En la conexión con don Jovino Contreras se encontraba el Sr. Carlos Cortés.

En la conexión de don Jorge Luis Concha Muñoz se encontraban los Sres. Jorge Concha, Pedro Concha y Roberto Ramírez.

En la conexión de la Srta. Yasna Mattos también se encontraba el Sr. Manuel Andrade.

Los Sres. José Concha y Luis Contreras, excusaron su inasistencia:

